



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0020174/2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Marcela Inés AMIONE, Directora del "Instituto Nuestra Señora de Nieva", en la cual solicita autorización para llevar a cabo PRÁCTICAS EDUCATIVAS– enmarcadas en las disposiciones emanadas de la Ley Provincial de Educación N° 9870, en concordancia con los Arts. 30° inc. g) y 33° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y reglamentación vigente y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval de la Secretaría de Extensión a fs. 7 a 8, por contribuir a la presencia institucional en la Escuela Media, revalorizando la función de extensión;

Que esta institución busca favorecer la articulación con la Escuela Media, con el objetivo de fomentar programas de intercambio y de contribuir a la formación de los practicantes.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC posee Convenios de Prácticas Educativas de cada estudiante con el "Instituto Nuestra Señora de Nieva".

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la Práctica Educativa Extraescolar ad-honorem, a las siguientes ALUMNAS PASANTES del "Instituto Nuestra Señora de Nieva":

ALUMNAS	D.N.I.

CAMINOS, JULIETA YAZMIN	43.997.006
DIAZ, BELÉN ARACELLI	44.191.545
JUAREZ DALMASSO,CAROLINA NICOLE	43.271.375
MOINE, EUGENIA	43.693.041
ORTEGA, JOSEFINA EILEEN	43.927.055

Las mismas se realizarán desde el 10 de Mayo hasta el 31 de Mayo de 2019, los días viernes, en el horario de 12 a 14 hs, en el Laboratorio de Microbiología Agrícola.

El seguimiento y evaluación de esta Práctica estará a cargo de: a) "Instituto Nuestra Señora de Nieva", a través de la siguiente Instructora Docente, Prof. Biól. María Carolina ARIAS, DNI N° 28.345.299, y por parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de la Tutora Institucional, Biól. Stella Maris PONS, DNI N° 11.744.842, Secretaria de Extensión y las siguientes Tutoras Docentes: Biól. Mariela Valeria ARCHILLA, D.N.I. N° 27.316.599; Ing. Agr. (Dra.) Antonella Luciana GROSSO, D.N.I. N° 34.289.650; Dra. Ing. Agr. María Soraya SALLOUM, D.N.I. N° 32.926.601 y la Biól. Carolina VAZQUEZ, D.N.I. N° 27.014.507, del Laboratorio de Microbiología Agrícola;

ARTICULO 2º: Comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión, cumplido archívese.